



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 022/2004  
Ordinaria

Fecha: Martes 18/05/2004  
Hora: 8:30 p.m.  
Lugar: Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria CU 020/2004 y CU 021/2004
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades
3. Nombramiento del Auditor Interno encargado
4. Consideración de modificación de la Comisión de Traslados y Equivalencias
5. Consideración sobre modificación de las Normas del Departamento de Compras
6. Consideración de Renuncia de Becarios Académicos
7. Consideración de solicitud de Convalidación, Reválida y/o Equivalencia por la Ciudadana Yasmín Adriana Carrillo S.
8. Consideración de solicitud de salida del país de la Lic. Paula Esperanza Zambrano
9. Consideración del Informe de Auditoria realizado por el Órgano de Control Interno de la Universidad a los Egresos por Servicios de Fotocopiado e Impresión periodo 01/04/2002 al 31/03/2003
10. Consideración del Convenio entre la UNET y el Hospital Militar CAP. (AV) Guillermo Hernández Jacobsen
11. Consideración del Convenio UNET y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)
12. Consideración del Convenio Específico de Cooperación entre la UCV- LUZ y la UNET
13. Consideración del Convenio Marco de Cooperación entre la UCV y la UNET
14. Consideración de autorización de salida del país de personal académico
15. Puntos Varios

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 de su Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria CU 020/2004 y CU 021/2004.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario N° 020/2004 y N° 021/2004; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

Página 10 de 4





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

**3. Nombramiento del Auditor Interno encargado.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó designar como Auditor Encargado a partir de la presente fecha, a la Lic. Heliadora Oquendo de Chacón en sustitución del Abogado Rutilio Mendoza por su condición de personal administrativo jubilado. El Auditor Interno Encargado cumplirá sus funciones hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la Designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados.

**4. Consideración de modificación de la Comisión de Traslados y Equivalencias.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar la Comisión de Traslados y Equivalencias para el período 2003-2005, la cual quedó conformada de la siguiente forma:

- Coordinador de Control de Estudios y Evaluación (Coordinadora de la Comisión)
- Jefe del Dpto. de Arquitectura
- Jefe del Dpto. de Ciencias Sociales
- Jefe del Dpto. de Ingeniería Agronómica
- Jefe del Dpto. de Ingeniería Ambiental
- Jefe del Dpto. de Ingeniería de Producción Animal
- Jefe del Dpto. de Ingeniería Electrónica
- Jefe del Dpto. de Ingeniería en Informática
- Jefe del Dpto. de Ingeniería Industrial
- Jefe del Dpto. de Ingeniería Mecánica
- Jefe del Dpto. de Matemáticas y Física
- Jefe del Dpto. de Química

**5. Consideración sobre modificación de las Normas del Departamento de Compras**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación de las Normas del Departamento de Compras, en los términos presentados por el Vicerrectorado Administrativo.

**6. Consideración de Renuncia de Becarios Académicos**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó:

1. Declararse en cuenta de la renuncia como Becario Académico del ciudadano Iván Chacín Fonseca, titular de la C.I. 13.262.177, adscrito al área de Investigación en la Enseñanza de la Física del Departamento de Matemática y Física.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

2. Aceptar la renuncia como Becario Académico del ciudadano Oscar Alberto Omaña Pisano, titular de la C.I. 13.793.687, adscrito al área de Materiales y Procesos de la Carrera de Ingeniería Mecánica.
3. Aceptar la renuncia como Becario Académico del ciudadano Daniel Alexander Omaña Pisano, titular de la C.I. 13.973.776, adscrito al área de Tecnología de la Información de la Carrera Ingeniería en Informática.
4. Aceptar la renuncia como Becario Académico del ciudadano Javier Arturo Sierra Apolinar, titular de la C.I. 13.351.672, adscrito al área de Termofluidos de la Carrera Ingeniería Mecánica.

**7. Consideración de solicitud de Convalidación, Reválida y/o Equivalencia por la Ciudadana Yasmín Adriana Carrillo S.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de Convalidación para Ingeniero Industrial realizada por la Ciudadana Yasmín Adriana Carrillo S., C.C. No. 30.050.755. Dicha solicitud será remitida a la Comisión de Reválidas y Equivalencias para su correspondiente evaluación.

**8. Consideración de solicitud de salida del país de la Lic. Paula Esperanza Zambrano.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la salida del país a la Lic. Paula Esperanza Zambrano, con el objeto de asistir a la Feria Internacional de Libro, a realizarse en Bogotá, Colombia, del 19 de Abril al 04 de Mayo de 2004.

**9. Consideración del Informe de Auditoria realizado por el Órgano de Control Interno de la Universidad a los Egresos por Servicios de Fotocopiado e Impresión periodo 01/04/2002 al 31/03/2003.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

**10. Consideración del Convenio entre la UNET y el Hospital Militar CAP. (AV) Guillermo Hernández Jacobsen.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio entre la UNET y el Hospital Militar CAP. (AV) Guillermo Hernández Jacobsen .

**11. Consideración del Convenio UNET y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio UNET y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**12. Consideración del Convenio Específico de Cooperación entre la UCV- LUZ y la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Específico de Cooperación entre la UCV- LUZ y la UNET.

**13. Consideración del Convenio Marco de Cooperación entre la UCV y la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco de Cooperación entre la UCV y la UNET.

**14. Consideración de autorización de salida del país de personal académico**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país a la Profesora Olga Arnaude de Chacón, para asistir al V Seminario Científico Internacional de Sanidad Vegetal, en el cual se realizará el IX Simposio sobre manejo agroecológico de plagas en la agricultura tropical, a realizarse en la Habana-Cuba, del 24 al 28 de mayo del presente año.

**15. Puntos Varios**

Puntos Informativos.

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario



*[Firma manuscrita]*  
LCCD/mb

*[Firma manuscrita]*

